



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 DIC. 2021

Rad. No. 005-2017-01104-00

DEMANDANTE: ICETEX – CESIONARIO CISA

DEMANDADO: AURELIANO FELIPE MARTÍNEZ y otro

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado ARELIANO FELIPE MARTÍNEZ CÓRDOBA, fue notificado de manera personal a través de Curador ad-litem, quién dentro del término formuló excepciones de mérito.

Una vez notificado el demandado DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ BASTIDAS, se continuará con el trámite que en derecho corresponda.

Igualmente, teniendo en cuenta lo solicitado en escrito que milita a folio 100 de este cuaderno, procédase al emplazamiento del señor DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ BASTIDAS, en la forma prevista en el artículo 293 del C. G. del P.

Por secretaría, efectúese dicho emplazamiento en la forma prevista en el artículo 10° del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 108 del C. G. del P.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación de la información en el Registro Nacional de personas emplazadas. Surtido el emplazamiento se designará curador ad litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 104
Fijado hoy 16 DIC. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria